

PLAN DE CONTINGENCIA DEL IES TRAFALGAR ANTE UNA EVENTUAL SITUACIÓN DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Curso 2020-2021

Índice

Índice.....	1
1. Introducción	3
2. Adaptación de los procesos de enseñanza aprendizaje al marco de docencia no presencial	3
2.1. Adaptación de los objetivos y contenidos	4
2.2. Adaptación de la metodología.....	5
2.2.1. Educación Secundaria.....	5
2.2.2. Bachillerato	5
2.2.3. Formación Profesional	6
2.2.4. ESPA	7
2.2.5. Bachillerato de Personas Adultas.....	7
2.3. Adaptación de la evaluación.....	7
3. Determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado.	9
3.1. Recursos Materiales	9
3.2. Recursos técnicos.	10
4. Protocolo unificado de actuación telemática.	10
5. Los medios para la atención adecuada del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.	11
6. Los criterios organizativos y pedagógicos seguidos para el reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad.....	13
6.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia....	13
6.1.1. Primero de ESO	16
6.1.2. Segundo de ESO	16
6.1.3. Tercero de ESO	17
6.1.4. Cuarto de ESO	18
6.1.5. Primero de Bachillerato	19
6.1.6. Segundo de Bachillerato	20
6.1.7. Educación Secundaria de Personas Adultas.....	21
6.1.8. Primero de Bachillerato Semipresencial.....	21
6.1.9. Segundo Bachillerato Semipresencial.....	22
6.1.10. Primero del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).....	22
6.1.11. Segundo del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD).....	23
6.1.12. Primero del CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR).....	23
6.1.13. Segundo del CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR).....	24
6.1.14. Primero del CFGS de Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR) ...	24
6.1.15. Segundo del CFGS de Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR) ..	25

6.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias.....	25
6.3. Criterios para la elaboración del horario de clases del alumnado y el horario personal del profesorado.....	26
7. Protocolo de actuación para la correcta tutorización del alumnado.....	26

Plan de contingencia del IES Trafalgar ante una eventual situación de docencia no presencial

1. Introducción

Ante la situación originada tras la declaración del estado de alarma en nuestro país mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, los centros docentes tuvimos que adaptarnos sobre la marcha a una situación para la que no estábamos preparados, que no era otra que la docencia de manera no presencial. Tuvimos que adaptar nuestra organización, nuestra manera de trabajar y lo que es más importante, adaptar los procesos de enseñanza aprendizaje a esta nueva situación, y lo logramos en un breve espacio de tiempo. Así, la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje fue posible gracias al enorme esfuerzo que realizó tanto el profesorado como el alumnado y sus familias, que lograron de manera conjunta evitar en cierta medida minimizar la repercusión de esta situación en la marcha educativa del alumnado. Todo este esfuerzo ha sido reconocido de manera general por toda la sociedad y por el alumnado y sus familias en particular.

Aun cuando debemos estar muy satisfechos del trabajo que realizamos durante aquellos meses, particularmente del que se realizó en nuestro centro, es cierto que este año debemos estar preparados con antelación a una situación como la que vivimos el curso pasado, y más considerando la alta probabilidad que existe de que esta situación vuelva a repetirse. Este es el objetivo principal del presente plan de contingencia, que el IES Trafalgar esté preparado ante una situación como ésta, y que sea capaz de pasar sin dificultad de un marco de docencia presencial a otro no presencial, o viceversa, haciendo que su repercusión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado sea el mínimo posible.

La preparación de un centro como el nuestro a un hipotético marco de docencia no presencial afecta a muchos aspectos del mismo, desde su organización y funcionamiento hasta los procesos de enseñanza-aprendizaje que en él se desarrollan, pasando por la existencia de un protocolo claro de actuación telemática. A continuación, se detalla cómo se va a realizar la adaptación del Centro a una situación de docencia no presencial.

2. Adaptación de los procesos de enseñanza aprendizaje al marco de docencia no presencial

Para poder adecuar los procesos de enseñanza-aprendizaje a un marco de docencia no presencial es necesario realizar primero una adaptación de las programaciones didácticas de las diferentes materias a esta situación. Esta adaptación pasa por modificar los contenidos y objetivos a tratar

dentro de cada materia, adaptar la metodología empleada en el desarrollo de las materias a estas circunstancias y por último establecer unos procedimientos e instrumentos de evaluación que sean útiles en dicha situación. A continuación, vamos a entrar en detalle cómo se deben llevar a cabo estas adaptaciones.

2.1.Adaptación de los objetivos y contenidos

Para poder adaptarnos de manera adecuada a una situación de no presencialidad, el profesorado revisará las programaciones didácticas de cada una de las materias que imparte, centrandose en una situación como ésta las actividades lectivas en el desarrollo de los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes, renunciando para ello a un cumplimiento exhaustivo de la programación total de la materia, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

Para ello, el profesorado tendrá elaborada desde el comienzo de curso dos programaciones, una de ellas para ser desarrollada en unas circunstancias normales de presencialidad, y otra, que tomará como base la anterior, pero en la que se priorizarán los contenidos y los aprendizajes básicos de la materia frente a otros más superfluos.

En el caso de las enseñanzas de Formación Profesional, se llevará a cabo un proceso de revisión y adecuación de las programaciones didácticas de los módulos, afin de considerar, en función de cada uno de los títulos y módulos que lo componen, qué resultados de aprendizaje y criterios de evaluación resultan más afectados por las condiciones de no presencialidad. De modo que éstos puedan integrarse el curso próximo, en caso de que fuese necesario, en otros módulos con carácter de adquisición o consecución de los mismos, o antes de la finalización del curso si la situación sanitaria lo permitiese. Asimismo, en este caso, se realizará una priorización, en las programaciones didácticas, de los contenidos más teóricos, a fin de considerarlos en ese período de docencia no presencial y, en su caso, para desarrollar los de contenido más prácticos en el centro posteriormente, si las condiciones sanitarias lo permiten o, bien en el curso próximo.

No obstante, dependiendo del periodo del curso en el que se pudiera pasar a una situación de no presencialidad, se valorará por parte del ETCP y los equipos docentes si las actividades a desarrollar en cada momento por el profesorado dentro de una determinada enseñanza o grupo, se centran en el avance de la programación didáctica, o si por el contrario se centran en el refuerzo de los aprendizajes ya adquiridos en este curso escolar. Independientemente de todo ello, y en base a lo recogido en la Instrucción 10/2020, durante las primeras semanas del inicio de curso se llevará a cabo un refuerzo de los aprendizajes que se consideren nucleares trabajados durante el curso 2019/2020.

2.2.Adaptación de la metodología

Al igual que se ha comentado en el punto anterior, las dos programaciones antes mencionadas deben recoger qué metodología se va a utilizar en cada caso, tanto para la enseñanza presencial como la no presencial.

En el caso de la metodología a emplear en el caso de docencia no presencial es importante considerar lo siguiente, dependiendo de la etapa en la que se encuentre el alumnado:

2.2.1. Educación Secundaria.

En esta etapa se debe incidir en la búsqueda de estrategias metodológicas donde se utilicen recursos variados,flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado con actividades previamente coordinadas desde los diferentesórganos de coordinación docente dando importancia a las que presenten un carácter globalizador y, en lamedida de lo posible, interdisciplinar; sin perder de vista que han de ser abordadas por el alumnado de formaautónoma previendo que puedan darse casos donde no se cuente con ayuda material o familiar para sudesarrollo.

Han de tenerse en cuenta, asimismo, que estas estrategias metodológicas deben incidir en laconcepción por parte del alumnado de unas pautas de trabajo que establezcan de forma clara los principios de“para qué aprender” y “para qué estudiar”. Se deben propiciar las capacidades que le permitan realizar eltrabajo de forma autónoma, así como garantizar el apoyo en su realización por parte del profesorado.

En todo caso, se tratará de priorizar las tareas globalizadas y el trabajo de forma competencial afianzando losobjetivos de la etapa. El ritmo de trabajo ha de ser razonable intentando no sobrecargar de tareas al alumnadoni a sus familias. Habrán de arbitrarse medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje delalumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma ypromoviendo el trabajo en grupo, siempre que sea posible y debidamente orientada desde el punto de vistaemocional.

El profesorado revisará las programaciones didácticas para centrar las actividades lectivas en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes,renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo ycuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

2.2.2. Bachillerato

Partiendo de la base de que este tipo de enseñanzas tienen un carácter postobligatorio y preparatorio, han de tenerse en cuenta que se debe incidir en la búsqueda de estrategias metodológicas acordes al grado de madurez del alumnado de forma que se favorezcan las capacidades que permitan alcanzar los objetivos educativos de la etapa mediante el uso de unas estrategias metodológicas variadas, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado. Se deben remarcar aquellas estrategias que permitan un aprendizaje autónomo del alumnado previendo que puedan darse casos donde no se cuente con recursos materiales que permitan un desarrollo satisfactorio de las mismas.

En todo caso, se tratarán de priorizar las tareas y el trabajo de forma competencial afianzando la consecución de los objetivos de la etapa. Habrán de arbitrarse medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma.

El profesorado centrará las actividades lectivas en los aprendizajes y competencias imprescindibles que deberían desarrollar los estudiantes, renunciando a un cumplimiento exhaustivo de los propósitos iniciales, flexibilizando sus planes de trabajo y cuidando de no penalizar o perjudicar el bienestar de su alumnado ni sobrecargarlo de tareas excesivas.

2.2.3. Formación Profesional

En este caso, habría que realizar una distinción entre los ciclos que se imparten en nuestro centro, los de la Familia Profesional de Informática y el de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Así, en el caso de los primeros, y considerando, por un lado, tanto los objetivos y contenidos que se trabajan en el mismo, como los conocimientos en informática y herramientas digitales tanto del profesorado que lo imparte como la del alumnado matriculado en estas enseñanzas, nos lleva a considerar que el cambio a llevar a cabo en la metodología de un modelo presencial a otro no presencial no sea muy significativo. No siendo necesario cambios importantes en la metodología de trabajo con el alumnado.

En el caso del Ciclo Formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, si es necesario un cambio más profundo en la metodología de trabajo en este escenario de no presencialidad. En este caso, se tratarán de priorizar las tareas y el trabajo de forma competencial afianzando la consecución de los resultados de aprendizaje de cada módulo profesional. Habrán de arbitrarse medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado favoreciendo, en cualquier caso, la capacidad de aprender por sí mismos de forma autónoma. Sería

muy importante en este caso utilizar los recursos digitales disponibles de la Biblioteca de FP, que está disponible en la página de TodoFP del Ministerio de Educación y Formación Profesional, y los recursos para la enseñanza a distancia que se encuentra en la plataforma Aula Virtual.

2.2.4. ESPA

En esta enseñanza se usarán estrategias metodológicas variadas, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo y alcanzar los objetivos educativos previstos.

Si bien el currículo integrado de estas enseñanzas ya contiene actividades globalizadoras e interdisciplinares, se promoverá, en la medida de lo posible, el trabajo colaborativo entre los equipos docentes, sobre todo por conducir este nivel a la titulación final de estas enseñanzas.

La flexibilización de las programaciones didácticas y la adaptación de las estrategias formativas han de perseguir el objetivo prioritario de que todo el alumnado pueda continuar avanzando en su formación, con especial consideración a la situación de las personas más vulnerables.

2.2.5. Bachillerato de Personas Adultas

Se usarán estrategias metodológicas variadas, flexibles y accesibles a la totalidad del alumnado que permitan desarrollar un aprendizaje autónomo y alcanzar los objetivos educativos previstos. Se promoverá, en la medida de lo posible, el trabajo colaborativo entre los equipos docentes, sobre todo, del alumnado que cursa materias conducentes a titulación final de las enseñanzas.

La flexibilización de las programaciones didácticas y la adaptación de las estrategias metodológicas han de perseguir el objetivo prioritario de que todo el alumnado pueda continuar avanzando en su formación, con especial consideración a la situación de las personas más vulnerables.

2.3. Adaptación de la evaluación

En lo que respecta a la evaluación del alumnado, tanto en el caso de docencia presencial como la no presencial, se deberá tener en cuenta a lo siguiente:

- Se atenderá prioritariamente a su madurez académica en relación con los objetivos y las competencias propias de cada enseñanza.
- Se valorará el aprovechamiento del alumnado durante todo el período y los logros de aprendizaje que se hayan producido mediante la recopilación de evidencias y los registros de seguimiento de las tareas.

- Se registrarán observaciones con las evidencias obtenidas, identificando los aspectos que han sido adquiridos y aquellos sobre los que el alumnado ha presentado mayores dificultades.

En el caso de los instrumentos de evaluación que vienen normalmente recogidos en las programaciones didácticas, no todos pueden seguir siendo aplicados en un marco de docencia no presencial. Por ello, los departamentos didácticos deberán recoger en sus programaciones didácticas instrumentos de evaluación muy variados que permitan realizar una valoración proporcional de los diferentes elementos básicos que intervienen en cada etapa educativa: elementos del currículo, seguimiento del proceso de aprendizaje, producción de tareas y trabajos, participación en las herramientas de comunicación y realización de pruebas de evaluación acordes al enfoque práctico empleado. Lo ideal, sería poder disponer de instrumentos de evaluación que pudieran ser utilizados tanto en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial.

Por ello, este curso escolar sería conveniente utilizar diferentes estrategias de evaluación, como por ejemplo combinar pruebas presenciales con telemáticas, realización de exposiciones orales por videoconferencia, realización de cuestionarios online, actividades escritas, etc.). Lógicamente, la evaluación deberá guardar una relación directa con la naturaleza y el enfoque de los contenidos, así como con los métodos pedagógicos utilizados.

Entre los instrumentos de evaluación que se pueden aplicar en un marco de docencia no presencial, podrían utilizarse entre otros los que se muestran a continuación, los cuales deberán estar adaptados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado:

- Realización de pruebas orales por videoconferencia.
- Realización de pruebas escritas de manera online.
- Realización de cuestionarios o formularios online.
- Exposición de trabajos o presentaciones de manera presencial u online.
- Edición de documentos digitales.
- Rúbricas
- Portfolios

El profesorado no sólo evaluará los aprendizajes del alumnado sino los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. En este último caso, se evaluará la eficacia de los métodos y estrategias didácticas empleadas para los aprendizajes a distancia mediante indicadores de logro. En caso de que los resultados de aprendizaje del alumnado se evidencien significativamente inferiores a

los habituales se estudiarán los motivos, dando lugar a la puesta en marcha de otras metodologías a emplear con el alumnado.

3. Determinación de recursos materiales y técnicos que serán vinculantes para todo el Claustro de Profesorado.

En este apartado, vamos a distinguir entre recursos materiales y recursos técnicos, entendiendo los primeros como el conjunto de materiales que el profesor/a debe proporcionar a su alumnado para el desarrollo de la docencia en el marco de no presencialidad, y considerando los recursos técnicos como aquellos que deben ser puestos a disposición del profesorado para el desarrollo de la docencia telemática, o bien aquellos recursos de los que debe disponer el profesorado para poder llevar a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje de su alumnado en la modalidad de teletrabajo desde su casa, si la Administración Educativa da esa opción.

3.1. Recursos Materiales

En el caso de tener que adoptar un marco de enseñanza no presencial, el profesorado del IES Trafalgar deberá disponer de un banco de materiales didácticos de cada una de las materias que imparte que se puede entregar o enviar al alumnado en el caso que en un determinado momento se pase a esta situación de no presencialidad. Este material didáctico, junto con la docencia telemática proporcionada por el profesor/a, permitirá al alumno/a continuar con su proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el caso de que la materia en cuestión disponga de un libro de texto de carácter obligatorio para el alumnado, éste se utilizará como material didáctico preferente para el desarrollo de la docencia telemática. En caso de que no se disponga de libro de texto, será el profesor/a el encargado de suministrar el material didáctico o los apuntes al alumnado, preferentemente en formato digital, así como un conjunto de actividades y ejercicios que permitan la autoevaluación del alumnado. En el caso de que el alumnado no disponga de recursos técnicos para poder continuar con su proceso de enseñanza aprendizaje, todo este material deberá entregársele en formato papel, empleando el sistema que se detalla en el apartado siguiente.

En caso de confinamiento, el profesorado deberá continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje de su alumnado, para ello, se conectará de manera online con el alumnado a la hora que tenga asignada en su horario correspondiente al marco de docencia no presencial empleando para ello la plataforma online que se recoge en el apartado del protocolo unificado de actuación telemática. Aquellas horas denominadas de docencia telemática, serán empleadas por el profesor/a para la impartición y desarrollo de la materia y serán de obligada asistencia para todo

el alumnado del grupo, mientras que las horas denominadas como “Tutorías telemáticas” se emplearán para resolver dudas puntuales o para la supervisión individual del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

3.2.Recursos técnicos.

Para poder continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado en la modalidad de enseñanza no presencial, el profesorado deberá disponer de los siguientes recursos técnicos para poder continuar con su trabajo de manera online:

- Ordenador personal o Tablet con conexión a internet
- Conexión a internet de alta velocidad.

En el caso de que el profesorado no disponga de un ordenador personal, éste le será suministrado por el centro en la modalidad de préstamo. Para ello, se seguirá el procedimiento recogido en el Plan de centro, debiendo ser devueltos estos equipos antes de la finalización del curso escolar (antes del 30 de Junio).

El centro por otro lado, y gracias al proyecto de Aulas Conectadas, dispone en todas sus instalaciones de una conexión a internet de alta velocidad, por lo que el profesorado hará uso de la misma para el desarrollo de la docencia telemática.

En el caso de que la Consejería de Educación permitiese al profesorado la modalidad de teletrabajo desde casa, el profesorado deberá disponer en casa de una conexión a internet de alta velocidad para poder llevar a cabo las clases de manera online.

4. Protocolo unificado de actuación telemática.

Tanto el alumnado como el profesorado del centro dispondrá desde el comienzo de curso de unas cuentas de correo corporativas suministradas por el centro, con la denominación xxxxxxx@iestrafalgar.es. Estas cuentas de correo corporativas son personales e individuales, tanto para el alumnado como para el profesorado. Junto con el nombre de la cuenta de correo corporativa, tanto al alumnado como al profesorado, se le suministran las claves de acceso individuales a las mismas, que pueden ser cambiadas por los usuarios la primera vez que acceden, garantizando así su confidencialidad y su acceso único.

Estas cuentas de correo corporativas están asociadas a la plataforma Gsuite de Google, que permite un acceso preferente al paquete de herramientas diseñadas para la educación de que ésta dispone, entre las que se encuentran las aplicaciones de Classroom y Meet, muy útiles para el desarrollo de las clases online entre el alumnado y el profesorado.

En los primeros días de clase de este curso 2020/21, y ante la eventual posibilidad de tener que adoptar un marco de no presencialidad en cualquier momento del curso, el profesorado empleará esos días para crear la clase de Classroom de cada materia y grupo al que imparte clase, asegurándose que todos los alumnos/as de dicha clase se conectan y acceden a dicho Classroom haciendo uso de las cuentas corporativas que se le han proporcionado. Asimismo, intentarán que el alumnado se familiarice con el uso de dicha plataforma, aprendiendo a descargar y a subir archivos y a conectarse al Meet de la clase, que será la plataforma de videoconferencia que se utilice para el desarrollo de las clases online.

Dependiendo del grado de madurez del alumnado, y del tipo de enseñanza que cursa, se emplearán otras plataformas para el desarrollo de las clases online y el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, como puede ser la Moodle proporcionada por la Consejería de Educación. En este caso, se da opción al profesorado en utilizar una u otra, siempre que se asegure que todo el alumnado sabe utilizar la plataforma que se utilice, y que cuenta con las credenciales necesarias para poder acceder a la misma.

5. Los medios para la atención adecuada del alumnado que sufre de brecha digital o se halla en situación de especial vulnerabilidad.

En este apartado, vamos a establecer las pautas a seguir con el alumnado que no cuenta con los recursos necesarios para poder desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera telemática. Distinguiendo en este caso dos posibilidades, según disponga o no de conexión a internet en casa.

Es importante señalar, que desde el principio de curso, los tutores/as de cada grupo deberán tener localizados dentro de cada tutoría, al alumnado que sea especialmente vulnerable o bien que sufra de brecha digital, para que en el caso de que sea necesario adoptar un marco de no presencialidad, se le proporcione cuanto antes el material didáctico que permita la continuidad de su proceso de enseñanza-aprendizaje, pues es este alumnado el que presenta un mayor riesgo de abandono de sus estudios.

En el caso de que el alumno/a si disponga de conexión a internet en casa o pueda hacer uso de algún tipo de conexión de datos, pero no cuente con un dispositivo electrónico para el seguimiento de estas clases telemáticas, el centro podrá proporcionarle un ordenador personal en préstamo de los que dispone, y que no vayan a ser utilizados por el profesorado. Para ello, se seguirá el procedimiento recogido en el plan de centro debiendo ser devueltos estos equipos al centro antes de la finalización del curso escolar (antes del 30 de Junio).

En el caso de que el alumnado no disponga de conexión a internet, y por tanto sea imposible realizar un seguimiento de su proceso de enseñanza aprendizaje de manera online, el profesorado deberá proporcionarle el material didáctico necesario para que este proceso de enseñanza no se vea interrumpido. Para ello, el alumnado hará uso del libro de texto en caso de que disponga de él, y en caso de que no, el profesor/a deberá proporcionarle el material didáctico necesario para que pueda continuar el desarrollo de la materia. Asimismo, tanto en un caso como en otro, el profesorado le proporcionará los ejercicios necesarios para que tanto el alumno/a como el profesor/a puedan realizar un seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

El proceso que se seguirá será el siguiente:

- El profesor/a enviará en formato digital al correo electrónico impresora@iestrafalgar.es, el material didáctico que es necesario imprimir y entregar al alumno/a.
- Una vez impreso el material correspondiente a todas las materias que cursa el alumno/a, el tutor/a se pondrá en contacto con las familias para que se pasen por el centro para recoger este material. Estableciendo a su vez una fecha máxima de entrega de esta tarea por parte del alumno/a y su familia. En caso de una situación de total confinamiento, como la vivida en el último trimestre del curso pasado, la dirección del centro se coordinará con el Ayuntamiento de Barbate, para que alguno de sus servicios municipales se encargue de entregar y recoger el material a las familias directamente en su casa.
- Una vez que todo el profesorado haya corregido la tarea del alumno/a y haya realizado las puntualizaciones que estime oportuno sobre su proceso de enseñanza aprendizaje, enviará ésta de nuevo al tutor/a, para que, de manera coordinada, se ponga en contacto con la familia, para hacerle entrega de estas correcciones.
- El tutor/a del grupo coordinará al equipo docente con respecto a establecer una regularidad temporal con las familias, tanto a la hora de la entrega, como a la de la recogida del material y de los ejercicios realizados por el alumno. No pudiendo ser en ningún caso esta pauta mayor de 2 semanas.
- Durante el periodo que docencia no presencial, el tutor/a del grupo mantendrá telefónicamente un contacto estrecho con la familia del alumno/a y con él mismo, con el objeto de llevar un seguimiento de las tareas del alumnado y para supervisar su estado emocional en esta situación, especialmente si se trata de alumnado especialmente vulnerable.

En el caso de que la situación de docencia no presencial se prolongase en el tiempo, el equipo docente en coordinación con la Jefatura de Estudios establecerá el procedimiento que se seguirá a la hora de calificar al alumnado en esta situación.

6. Los criterios organizativos y pedagógicos seguidos para el reajuste de las cargas horarias con el objetivo de adaptarlas a la situación de no presencialidad.

De la experiencia acumulada durante el periodo de clases no presenciales durante el tercer trimestre del curso 2019/2020 sacamos, entre otras conclusiones, que no era factible mantener la carga horaria original de las asignaturas en formato no presencial, pues resultaba muy difícil para el alumnado mantenerse durante 6 horas seguidas delante de un ordenador o una Tablet, y mantener la adecuada concentración. Por ello, esta es una de las primeras tareas que debemos afrontar en este punto, la reducción de la carga horaria de las distintas asignaturas que conforman los niveles de enseñanza que se imparten en este centro, y adaptarla a la situación no presencial.

Pero esa no fue la única conclusión que obtuvimos, pues vimos también que, durante el periodo de clases no presenciales, al alumnado le resultaba bastante difícil continuar con los mismos hábitos de trabajo que tenía en circunstancias normales, especialmente el de levantarse temprano y estar recibiendo clases a las 8:15 horas, que es la hora en la que empiezan las clases en régimen presencial. Por lo que, es necesario también realizar una adaptación de dicho horario, en el sentido de que dichas clases no presenciales comiencen al menos a partir de las 9:00 horas

6.1. Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

Cualquier adecuación del horario lectivo a la enseñanza no presencial tiene que traer consigo una reducción de las correspondientes cargas horarias de las distintas asignaturas, pues como hemos comentado anteriormente, se hace bastante difícil, si no imposible, que el alumnado pueda estar dando seis horas de clases online diariamente. Esa reducción de la carga horaria, por otro lado, tiene que venir consecuentemente acompañada de una mayor implicación del alumnado en su proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta reducción de la carga horaria de las distintas materias, podríamos haberla llevado a cabo de una manera proporcional, es decir, aplicar un determinado porcentaje de reducción por igual a todas las asignaturas, pero esto nos hubiera llevado a una situación bastante compleja, pues no todas las materias tienen la misma carga horaria. Es más, muchas de ellas tienen una carga horaria impar, lo que hubiese llevado a que no todos los módulos horarios de clase hubiesen sido de una hora.

Por ello, con carácter general, si descartamos las enseñanzas semipresenciales de adultos y los Ciclos formativos, el ajuste de las cargas horarias de las distintas horas se ha realizado disminuyendo en una hora lectiva cada una de ellas, así y con algún ajuste horario más, vamos a pasar de 30 horas lectivas semanales a 20 horas lectivas online, quedando el resto de las 10 horas, como horas de tutoría telemática para el alumnado en cada una de las materias.

En el caso de las enseñanzas semipresenciales de adultos, el ajuste que se ha realizado es más simple, convirtiendo las horas presenciales en clases online, quedando el resto de horas de las materias como docencias telemáticas, de igual manera que se realiza en un curso semipresencial normal para estas enseñanzas. Sin embargo, en el caso de las enseñanzas de formación profesional, el ajuste de la carga lectiva ha tenido que ser en algunas materias de más de una hora, para poder llegar a esas 20 horas de clases online semanales.

El ajuste que se ha realizado en todas las enseñanzas lo que va buscando es que el paso de la enseñanza presencial a la no presencial no sea demasiado traumático en cuanto al horario personal del alumnado y del profesorado. De la manera en la que lo hemos programado, el horario de la enseñanza online sería el mismo que el de la enseñanza presencial, pero prescindiendo de los tramos horarios extremos, del primero y del último. Así, si el horario presencial está compuesto de seis tramos horarios, el de la enseñanza online estaría compuesto de cuatro, tal y como muestra la figura.

Tramo horario	Enseñanza Presencial	Enseñanza no Presencial
8:15 a 9:15	Clases	
9:15 a 10:15	Clases	Clases online
10:15 a 11:15	Clases	Clases online
11:15 a 11:45	Recreo	Descanso
11:45 a 12:45	Clases	Clases online
12:45 a 13:45	Clases	Clases online
13:45 a 14:45	Clases	

De esta manera, el alumnado del turno de mañana en el caso de estar en un marco de docencia no presencial, tendría 4 horas de clase diarias, comenzando a las 9:15 horas y terminando a las 13:45, contando con un descanso de 30 minutos a las 11:15 horas. En el caso del alumnado de la tarde que pertenecen a la enseñanza semipresencial tendrían el mismo horario de clases tanto de manera semipresencial como de manera no presencial, pues en este caso, no hay una reducción de la carga lectiva presencial de las materias, pues aquellas horas que se imparten de manera presencial, se desarrollarían, en dicho escenario, de manera online, con el mismo horario que tenían. En este

caso, no se realiza un cambio del horario en el que se imparten las distintas materias, pues en muchas ocasiones, el alumnado se matricula de una u otra materia, dependiendo de si puede compatibilizar con su trabajo la asistencia a clase en las mismas.

En el caso del alumnado del turno de tarde que pertenece a las enseñanzas pertenecientes al ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, las clases de manera no presencial se desarrollarían en el turno horario de 17:00 a 21:20 horas, tal y como muestra la figura.

Tramo horario	Enseñanza Presencial	Enseñanza no Presencial
16:00 a 17:00	Clases	
17:00 a 18:00	Clases	Clases online
18:00 a 19:00	Clases	Clases online
19:00 a 19:20	Recreo	Descanso
19:20 a 20:20	Clases	Clases online
20:20 a 21:20	Clases	Clases online
21:20 a 22:20	Clases	

El resto de horas hasta llegar a las 30 horas lectivas, corresponderían a tutorías telemáticas, de horario no definido y de asistencia no obligatoria para el alumnado, las cuales no están sujetas a un horario fijo, y serían horas en las cuales el profesorado respondería a cuestiones y dudas correspondientes a su asignatura.

Para poder llevar a cabo este planteamiento, desde la dirección del centro se elaborarán dos horarios generales del centro, uno de docencia presencial y otro de docencia no presencial, los cuales se aplicarán dependiendo de la situación en la que no encontremos. El horario de docencia presencial se atenderá a lo recogido en las diferentes disposiciones educativas existentes a este respecto, como el Decreto 327/2010 y la Orden del 20 de Agosto del 2020, y será el vigente desde el comienzo de curso. Mientras que el horario no presencial será elaborado en base a la adaptación que se ha comentado anteriormente, y donde cada grupo (excepto los de enseñanza semipresencial) contará con 20 horas de docencia telemáticas en horario de 9:15 a 13:45 horas. Además de éstas, el alumnado contará con la posibilidad de llevar a cabo tutorías telemáticas con el profesorado, con un total de 10 horas, que no tendrán un horario fijo, y que serán opcionales, no siendo su asistencia obligatoria para el alumnado.

En las tutorías telemáticas, el profesorado resolvería las dudas del alumnado, bien mediante correo electrónico, tutoría personalizada online con el alumno/a o bien tutoría grupal con parte o la totalidad del grupo. Éstas podrían ser desarrolladas por el profesorado a cualquier hora, siempre que

no interfiera con otras clases online, y en ningún caso la asistencia el alumnado a las mismas tendrá carácter obligatorio.

A continuación, se muestran los ajustes realizados en las cargas horarias de cada materia, en cada una de las distintas enseñanzas que se imparten en el Centro.

6.1.1. Primero de ESO

1º de ESO			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Biología y Geología	3	2	1
Geografía e Historia	3	2	1
Lengua Castellana y Literatura	4	3	1
Matemáticas	4	3	1
Inglés	4	3	1
Educación Física	2	1	1
Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2	1	1
Música	2	1	1
Religión/ Valores Éticos	1	1	0
Optativa	2	1	1
Refuerzos	2	1	1
Tutoría	1	1	0
Total	30	20	10

6.1.2. Segundo de ESO

En el caso del alumnado de 2º de ESO que no cursa un PMAR

2º de ESO			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Física y Química	3	2	1
Geografía e Historia	3	2	1
Lengua Castellana y Literatura	4	3	1
Matemáticas	3	2	1

Inglés	3	2	1
Tecnología	3	2	1
Educación Física	2	1	1
Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2	1	1
Música	2	1	1
Religión/ Valores Éticos	1	1	0
Optativa	2	1	1
Libre Disposición	1	1	0
Tutoría	1	1	0
Total	30	20	10

En el caso del alumnado de 2º de ESO que cursa PMAR

PMAR de 2º de ESO			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Ámbito Científico-Técnico	7	5	2
Ámbito Sociolingüístico	8	5	3
Inglés	3	2	1
Tecnología	3	2	1
Educación Física	2	1	1
Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2	1	1
Religión/ Valores Éticos	1	1	0
Optativa	2	1	1
Tutoría Orientadora	1	1	0
Tutoría	1	1	0
Total	30	20	10

6.1.3. Tercero de ESO

En el caso del alumnado de 3º de ESO que no cursa un PMAR

3º de ESO			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Física y Química	2	1	1
Biología y Geología	2	1	1

Geografía e Historia	3	2	1
Lengua Castellana y Literatura	4	3	1
Matemáticas	4	3	1
Inglés	4	3	1
Tecnología	3	2	1
Educación Física	2	1	1
Religión/ Valores Éticos	1	1	0
Optativa	2	1	1
Libre Disposición	1	0	1
Educación Ciudadanía	1	1	0
Tutoría	1	1	0
Total	30	20	10

En el caso del alumnado de 3º de ESO que cursa PMAR

PMAR de 3º de ESO			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Ámbito Científico-Técnico	8	5	3
Ámbito Sociolingüístico	7	4	3
Inglés	4	3	1
Tecnología	3	2	1
Educación Física	2	1	1
Religión/ Valores Éticos	1	1	0
Optativa	2	1	1
Educación Ciudadanía	1	1	0
Tutoría Orientadora	1	1	0
Tutoría	1	1	0
Total	30	20	10

6.1.4. Cuarto de ESO

4º de ESO			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática

Geografía e Historia	3	2	1
Lengua Castellana y Literatura	3	2	1
Matemáticas Aplicadas	4	3	1
Matemáticas Acadé.			
Inglés	4	3	1
Física y Química	3	2	1
Latín			
Iniciación a la actividad Emprendedora			
Biología y Geología	3	2	1
Economía			
Tecnología			
Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2 x 3	2 x 2	2 x 1
Francés			
Alemán			
TIC			
Educación Física	2	1	1
Religión/Valores Éticos	1	1	0
Tutoría	1	0	1
Total	30	20	10

En este nivel, si añadiésemos la tutoría del grupo como hora de clase online, la suma de horas de este tipo de clases resultaría un total de 21 horas, con lo que excedería en 1 hora el total de horas semanales. En este caso, lo que se haría es que esa hora de tutoría con el alumnado se podría añadir un día de 13:45 a 14:45 horas. En caso de que el tutor/a estime que en ese horario no funciona bien la tutoría con el grupo, podrá asignarla un día en horario de tarde, después de solicitarlo a la Jefatura de Estudios del centro y contar con la autorización pertinente.

6.1.5. Primero de Bachillerato

1º de Bachillerato			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Filosofía	3	2	1
Lengua Castellana y Literatura	3	2	1
Inglés	3	2	1
Matemáticas I	4	3	1
Latín			
MCS I			
Física y Química	2 x 4	2 x 3	2 x 1

Biología y Geo./Dib. Téc			
Hª del Mundo Contem.			
Economía			
Griego			
Literatura Universal			
Anatomía Aplicada	2 x 2	2 x 1	2 x 1
Tecnología Industrial			
TIC I			
Cultura Científica			
Cultura Emprendedora			
Creación Audiovisual			
Patrimonio Andaluz			
Educación Física	2	1	1
Religión/Educación para la Ciudadanía I	1	1	0
Francés/Alemán	2	1	1
Total	30	20	10

6.1.6. Segundo de Bachillerato

2º de Bachillerato			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Historia de la Filosofía	2	1	1
Historia de España	3	2	1
Lengua Castellana y Literatura	3	2	1
Inglés	3	2	1
Matemáticas II	4	3	1
Latín II			
MCS II			
Física	2 x 4	2 x 3	2 x 1
Química			
Biología			
Dibujo Técnico			
Geografía			
Economía de la Empresa			
Griego II			
Historia del Arte			
Psicología	4	2	2

Tecnología Industrial II			
TIC II			
Francés			
Alemán			
Fund. de Adm. Y Gestión			
Bioestadística			
Actividad Física S. C.V.	2	1	1
Comentario de Texto			
Francés			
Alemán			
Religión/Educación para la Ciudadanía II	1	1	0
Total	30	20	10

6.1.7. Educación Secundaria de Personas Adultas

Materia	Semipresencial		No presencial	
	Presencial	Docencia Telemática	Horas de clase online	Docencia Telemática
Ámbito Cient. Tec.	3	5	3	5
Ámbito Comun.	3	4	3	4
Ámbito Social	2	3	2	3
Total	8	12	8	12

6.1.8. Primero de Bachillerato Semipresencial

1º de Bachillerato Semipresencial				
Materia	Enseñanza Presencial		Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Docencia Telemática	Horas de clase online	Docencia Telemática
Filosofía	1	2	1	2
Lengua Castellana y Literatura	1	2	1	2
Inglés	1	2	1	2
Matemáticas I				
Latín	2	2	2	2
MCS I				
Física y Química				
Biología y Geología				
Hª del Mundo Contem.	2 x 2	2 x 2	2 x 2	2 x 2
Economía				

Literatura Universal				
TIC I	1	1	1	1
Cultura Empren.	1	1	1	1
Francés/Alemán	1	1	1	1
Total	12	15	12	15

6.1.9. Segundo Bachillerato Semipresencial

2º de Bachillerato Semipresencial				
Materia	Enseñanza Presencial		Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Docencia Telemática	Horas de clase online	Docencia Telemática
Historia de la Filosofía	1	1	1	1
Historia de España	1	2	1	2
Lengua Castellana y Literatura	1	2	1	2
Inglés	1	2	1	2
Matemáticas II	2	2	2	2
Latín II				
MCS II				
Química	2 x 2	2 x 2	2 x 2	2 x 2
Biología				
Geografía				
Economía de la Empresa				
Historia del Arte				
TIC II	2	2	2	2
Total	12	15	12	15

6.1.10. Primero del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)

1º de CFGM de APSD			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	5	3	2
Atención y apoyo psicosocial	7	5	2

Apoyo domiciliario	7	4	3
Atención sanitaria	6	4	2
Primeros auxilios.	2	2	0
Formación y orientación laboral	3	2	1
Total	30	20	10

6.1.11. Segundo del CFGM de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD)

2º de CFGM de APSD			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	5	4	1
Destrezas sociales	6	4	2
Apoyo a la comunicación	3	2	1
Atención higiénica	4	3	1
Teleasistencia	5	4	1
Empresa e iniciativa emprendedora	4	2	2
Horas de Libre Configuración	3	1	2
Total	30	20	10

6.1.12. Primero del CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)

1º de CFGM de SMR			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Montaje y mantenimiento de equipo	7	5	2
Sistemas operativos monopuesto	5	3	2
Aplicaciones ofimáticas	8	5	3
Redes locales	7	5	2

Formación y orientación laboral	3	2	1
Total	30	20	10

6.1.13. Segundo del CFGM de Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR)

2º de CFGM de SMR			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Sistemas operativos en red.	7	4	3
Seguridad informática	5	3	2
Servicios en red	7	5	2
Aplicaciones web	4	3	1
Empresa e iniciativa empresarial.	4	3	1
Horas de libre configuración	3	2	1
Total	30	20	10

6.1.14. Primero del CFGS de Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)

1º de CFGS de ASIR			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Implantación de sistemas operativos	8	5	3
Planificación y de administración de redes.	6	4	2
Fundamentos de hardware	3	2	1
Gestión de bases de datos	6	4	2
Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información	4	3	1
Formación y orientación laboral	3	2	1

Total	30	20	10
--------------	-----------	-----------	-----------

6.1.15. Segundo del CFGS de Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR)

2º de CFGS de ASIR			
Materia	Enseñanza Presencial	Horas Enseñanza no Presencial	
	Horas de clase	Horas de clase online	Tutoría Telemática
Administración de sistemas operativos	6	3	3
Servicios de red e Internet	6	4	2
Implantación de aplicaciones web	4	3	1
Administración de sistemas gestores de bases de datos	3	2	1
Seguridad y alta disponibilidad	4	3	1
Empresa e iniciativa emprendedora	4	3	1
Horas de libre Configuración	3	2	1
Total	30	20	10

6.2. Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

Teniendo en cuenta cómo se va a llevar a cabo la adaptación de las cargas horarias de las distintas materias del alumnado y como se va a configurar el horario general de los grupos del Centro, el profesorado se va a encontrar con una reducción de su horario lectivo en una proporción que va a depender del número de materias que imparta y de la reducción de las mismas.

Independientemente de ello, el profesorado que imparte clases en el turno de mañana tendrá sus clases online con los respectivos grupos, comprendidas en el tramo de 9:15 a 14:15 horas, mientras que si lo hace en el turno de tarde su franja puede variar. Así en el caso de que imparta materias correspondientes a las enseñanzas semipresenciales, sus clases estarán como máximo en el tramo de 16:00 a 20:20 horas, mientras que, si las imparte en el ciclo de grado medio de APSD, sus clases estarán comprendidas en la franja de 17:00 a 21:20 horas.

Como se ha comentado anteriormente, las horas correspondientes a las tutorías telemáticas de las distintas horas, no llevarían un horario fijo, sino que el profesorado las podría realizar a

cualquier hora siempre que no conlleve la asistencia de algún alumno/a o bien a una hora concertada previamente entre el profesor/a y el grupo de alumnos/as según convenga a cada parte.

En virtud de las instrucciones de 6 de Julio del 2020, la atención personalizada a las familias por parte del tutor/a, se desarrollará de forma preferente de manera telemática, para lo que se reservará con carácter general una hora en horario de tarde para este cometido.

6.3. Criterios para la elaboración del horario de clases del alumnado y el horario personal del profesorado.

Una vez elaborados los horarios generales del centro en el marco de docencia presencial y sean éstos aprobados por el Servicio de Inspección, se confeccionarán los horarios de clases en la situación de docencia no presencial. Para ello, se tendrán en cuenta las reducciones establecidas en la carga horaria de las distintas materias y el nuevo horario de clases establecido, intentando que el horario personal del profesorado sufra las menos modificaciones posibles con respecto al que posee en el marco de docencia presencial, en lo que respecta a la hora de comienzo y de finalización de su horario de trabajo.

El profesorado deberá cumplir íntegramente su horario de docencia telemática, dándole la opción de que las horas de tutoría telemáticas las desarrolle a la hora que viene indicada en su nuevo horario, o bien en otra hora distinta, con el objetivo de que le sea posible conciliar el trabajo con su vida personal, y más teniendo en cuenta que en una situación de docencia no presencial, puede ocurrir que una parte importante del profesorado del centro tenga a sus hijos/as menores en casa, teniendo entonces la necesidad de atenderlos.

7. Protocolo de actuación para la correcta tutorización del alumnado.

En unas circunstancias de suspensión de la actividad docente presencial, como la vivida el curso pasado, la labor de tutorización del alumnado es esencial para el bienestar emocional del alumnado, así como para la supervisión de su proceso de aprendizaje. Por ello, en esas circunstancias la labor del tutor/a y del equipo docente es primordial para el progreso del alumnado.

Esta labor de tutorización deberá ser llevada a cabo por todo el profesorado contando con la coordinación del tutor/a y la orientadora, con la finalidad de ayudar al alumnado y a las familias a organizar sus actividades escolares, autorregular su aprendizaje (de acuerdo a su momento evolutivo) y mantener un buen estado emocional hasta la finalización del curso escolar.

Para ello, es de suma importancia la responsabilidad social compartida y la comunicación fluida de las familias con el centro docente, especialmente en el caso de alumnado menor de edad. Así, será importante poder contar con la figura de los Delegados, Delegadas y la Asociación de padres y

madres del IES Trafalgar, al objeto de facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo, así como para mejorar la colaboración en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

La acción tutorial debe hacer hincapié sobre todo en el hecho de que las familias no pueden, ni deben, asumir de forma delegada las responsabilidades de la intervención docente, la obligatoria revisión y supervisión de las tareas escolares o el permanente asesoramiento a sus hijos o hijas.

La acción tutorial se centrará especialmente en aquel alumnado que en esta situación pueda presentar un especial riesgo, tanto para su desarrollo emocional, como educativo, planificándose y desarrollándose aquellas actuaciones de intervención y seguimiento personalizadas, bajo el asesoramiento y apoyo del departamento de orientación, en todas las enseñanzas y etapas educativas, con incidencia en los aspectos emocionales, prestando especial atención al alumnado que cursa un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR), así como al perteneciente a aquellos cursos que conduzcan a una titulación, y especialmente, a aquel al que se le apliquen medidas de atención a la diversidad que bien no presente continuidad en su proceso de aprendizaje, tratando de incorporarlo a la dinámica del resto del grupo clase, en la medida en que ello sea posible.

Para facilitar esta labor, se han creado grupos de classroom específicos de tutoría en todos los grupos del centro, para que en el caso de decretarse una suspensión de la actividad docente presencial, se puedan seguir desarrollando las horas de tutoría con los grupos en la ESO, y posibilitar el contacto con todo el grupo de alumnos/as en las enseñanzas postobligatorias.

Las labores personalizadas de tutoría se llevarán a cabo de manera online, a través de la sala Meet de dicho Classroom de tutoría, o bien a través de una sala especial que se cree con dicho objetivo a través de la plataforma Moodle Centros, proporcionando previamente dicho enlace a las familias a través de iPasen, así como el horario programado para dicha atención. En caso de que la familia no cuente con los recursos técnicos necesarios para poder realizar dicha reunión de manera online, ésta será mantenida de manera telefónica.

El tutor/a del grupo, en esta situación de docencia no presencial, concertará junto con la Jefatura de Estudios a qué hora va a desarrollar las horas específicas de Tutoría con las Familias de las que dispone en su horario regular, para posteriormente trasladar esta información a las familias del alumnado para su conocimiento.